



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Apartado 816-07753, Panamá 1. República de Panamá. Web: www.bomberos.gob.pa. Tel: 512-6426 / 512-6127 Ext:1118

DIRECCIÓN GENERAL

ORDEN GENERAL DG-BCBRP No. 184 -16
(29 de agosto de 2016)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES PATRIMONIALES"

EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010, son acciones del Director General, entre otras, los nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Por todo lo antes expuesto, el suscrito Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá;

RESUELVE:

- PRIMERO:** DESIGNAR al Licenciado **MAYOR ERIC A. GUARDIA**, con cédula de identidad personal número 8-222-1694, como Sub Jefe Encargado del Departamento de Bienes Patrimoniales.
- SEGUNDO:** ORDENAR a la Dirección Nacional de Recursos Humanos, Dirección Nacional de Finanzas, Departamento de Planillas, Sección de Seguros, Secretaria General y Sección de Archivos realizar los trámites correspondientes.
- TERCERO:** INFORMAR a las diferentes Direcciones, Departamentos, Zonas Regionales y Estaciones Locales de la Institución, tomar las medidas correspondientes.
- TERCERO:** La presente Orden General surtirá sus efectos a partir del **23 de agosto de 2016**.

Fundamento de Derecho: Ley No. 10 de 16 de marzo de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintinueve (29) días del mes de agosto de 2016.

Coronel

Jaime Ernesto Villar Vaz
JAIME ERNESTO VILLAR VAZ
Director General



JEVV/PI/ja

8-222-1694
11/10 RECIBO



**DIRECCIÓN GENERAL
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA
REPÚBLICA DE PANAMÁ**

**Orden General DG-BCBRP No.186-A-16
(31 de agosto del 2016)**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA DIRECTORA NACIONAL DE LA
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA"**

**EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE
LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y
REGLAMENTARIAS Y;**

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en la Ley No. 10 de 16 de marzo de 2010, son acciones del Director General, los nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Por lo antes expuesto, el suscrito Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá.

RESUELVE:

PRIMERO: Designar a la Licenciada **YANIRA BATISTA CISNEROS**, con Cédula No. 8-348-971, como Directora de la Dirección Nacional de Auditoría Interna.

SEGUNDO: Ordenar a las diferentes Direcciones, Departamentos, Zonas Regionales y Estaciones Locales de la Institución, tomar las medidas correspondientes.

TERCERO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir del día 1 de septiembre del 2016.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 10 de 16 de marzo de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los treinta y un (31) día del mes de agosto del 2016.

Coronel


JAIME E. VILLAR V.
Director General




8-31-2016
MVD



MIA

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA PANAMA

DIRECCIÓN GENERAL

**Orden General DG-BCBRP No.187-16
(1 de septiembre de 2016)**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA SUBJEFE ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE”

EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 de 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Por lo antes expuesto, el suscrito Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: Designar al Teniente **CARLOS CEDEÑO**, con cédula de identidad personal No.8-721-314, como Subjefe Encargado del Departamento de Transporte.

SEGUNDO: Ordenar a las diferentes Direcciones, Departamentos, Zonas Regionales y Estaciones Locales de la Institución, tomar las medidas correspondientes.

TERCERO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir del día 1 de septiembre del 2016.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 10 de 16 de marzo de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, al primer (1) día del mes de septiembre de 2016.

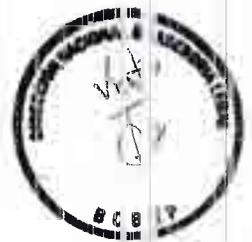
Coronel

Jaime E. Villar
JAIME E. VILLAR, V
Director General



8-721-314
2/9/16
10:55 hrs

RECIBIDO
VBCB-LOG
CORPORACIÓN DE
BOMBEROS DE PANAMA





BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Apartado 816-07753, Panamá 1. República de Panamá. Web: www.bomberos.gob.pa. Tel: 512-6426, 512-6127 Ext:1118, Fax: 512-6114. Email: cbp@bomberosdepn.com.pa

DIRECCIÓN GENERAL

RESOLUCIÓN NO. 256-16 (07 de septiembre de 2016)

POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA DESIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES POR RAZÓN DEL CONVENIO MARCO DE COMBUSTIBLE, PARA EL PERIODO 2017.

CONSIDERANDO:

Que el **BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ**, fue creado mediante Ley 10 de 16 de marzo de 2010, como entidad de interés público y social, sin fines de lucro, con servicio humanitario, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía en su régimen administrativo, económico, financiero y funcional, adscrito al Ministerio de Gobierno.

Que la Dirección General de Constataciones Públicas ha llevado a cabo el Convenio Marco para el suministro de Combustibles para las entidades del Estado, requiriéndose por parte del **BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ**, realizar la designación del funcionario encargado de la implementación del sistema de tarjetas de flota que se realizará para dicho fin, el control y administración de dichos suministros, así como ser el enlace con la Dirección General de Contrataciones Públicas para todo lo relacionado con dicho Convenio Marco.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a la Magister **MARILING PANG**, con cédula de identidad personal No. **3-116-739**, al Capitán **CARLOS SÁNCHEZ** con cédula de identidad personal No. **8-442-14** y al Teniente **CARLOS CEDEÑO**, con cedula de identidad personal No. **8-721-314**; como responsables para implementar el uso del sistema de tarjetas de flota vehicular, el control y administración del suministro de combustible, así como ser el representante, por parte del **BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ**, ante la Dirección General de Contrataciones Públicas para todo lo relacionado con el **Convenio Marco de Combustible** para el periodo de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO: La designación de responsabilidades que se hace por medio de la presente Resolución, puede sustituirse en cualquier momento, a través de la Resolución correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR a la dirección General de Contrataciones Públicas copia de esta Resolución, para acreditar la presente designación.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los siete (07) días del mes de septiembre de 2016.

Coronel

Jaime Ernesto Villar Vargas
JAIME ERNESTO VILLAR VARGAS
Director General





**DIRECCIÓN GENERAL
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA
REPÚBLICA DE PANAMÁ**

**Orden General DG-BCBRP No.194-16
(14 de septiembre de 2016)**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA SUBDIRECTOR DE LA DIRECCIÓN
NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS"**

**EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE
LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y
REGLAMENTARIAS,**

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 de 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Por lo antes expuesto, el suscrito Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: Designar al Mayor **RICARDO M. TACK**, con cédula de identidad personal No. 8-233-355, como Subdirector de la Dirección Nacional de Recursos Humanos.

SEGUNDO: Ordenar a las diferentes Direcciones, Departamentos, Zonas Regionales y Estaciones Locales de la Institución, tomar las medidas correspondientes.

TERCERO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir del día 14 de septiembre del 2016.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 10 de 16 de marzo de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los catorce (14) días del mes de septiembre de 2016.

Coronel


JAIME E. VILLAR V.
Director General




8/19/16





BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Apartado 816-07753, Panamá T. República de Panamá. Web: www.bombos.org.pa. Telf: 512-6426 / 512-6127 Ext:1118

DIRECCIÓN GENERAL

Orden General DG-BCBRP No. 195-16

(23 de septiembre de 2016)

"Por medio de la cual se designa al Director Nacional de Finanzas Encargado"

EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 de 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renuncias, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones;

Que la Licenciada Yesenia Rosario, en su calidad de Directora Nacional de Finanzas, hará uso de sus vacaciones a partir del día 23 de septiembre de 2016 hasta el día 30 de septiembre de 2016, por lo que se hace necesario designar a un personal de confianza a fin de que se cumplan con los tramites y acciones que desempeña dicha Dirección Nacional;

Por lo antes expuesto, el suscrito Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

- PRIMERO:** DESIGNAR a la **MAGISTER MARILIN PANG**, como Directora Nacional de Finanzas Encargada, en el periodo que corresponde del 23 de septiembre de 2016 hasta el 30 de septiembre de 2016.
- SEGUNDO:** ORDENAR a la Dirección Nacional de Recursos Humanos, Departamento de Planilla, Sección de Seguros, Dirección Nacional de Finanzas, Comandancia de las Zonas Regionales y Archivos de la Secretaría General realizar los trámites correspondientes.
- TERCERO:** La presente Orden General surtirá sus efectos a partir del día **23 de septiembre de 2016**.

Fundamento de Derecho: Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de 2016.

Coronel


JAIME ERNESTO VILLAR VARGAS
Director General



Marilyn Pang
3-116-7398
3:25 p.m.